Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 18/12/2024
Unidad Contratante:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Contrato No.	80-6-10068-24
Fecha suscripción contrato:	12/09/2024
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
Lugar de ejecución de la obra:	La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el jefe del Grupo de Infraestructura, así: LOTE 2 ESCER **UNIDAD** | **MUNICIPIO** | **INMUEBLE** | **ESTADO DE LEGALIZACIÓN** | **DIRECCIÓN** | **MATRÍCULA INMOBILIARIA** | **ACCESIBILIDAD** DIEPO | LA ESTRELLA ANTIOQUIA | ESCER | PROPIEDAD | CALLE 81 SUR NO. 66 - 180, VEREDA EL MORRON | 001-0256585 | A1 Nota 1: el objeto del contrato será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la Entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado. Nota 2: el listado de inmuebles se encuentra en concordancia con el Registro del Sistema de Información de Bienes Inmuebles de la Policía Nacional. Nota 3: los inmuebles que por asignación presupuestal y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad contemplen valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo a una instalación policial específica, estos deberán ejecutarse en dichos inmuebles y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tenga el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central
Constancia de recibo No.	02
Contratista:	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT del contratista:	900.431.716-9
Fecha del acta de inicio:	25/09/2024

<table>
<tr><td>Plazo de ejecución:</td><td>El plazo de ejecución del objeto del contrato será de noventa (90) días calendario sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución es noventa (90) días calendario, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

<table>
<tr><td></td><td>DIAGNOSTICO</td><td>PERIODO 1</td><td>PERIODO 2</td><td>PERIODO 3</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>% MIN EJECUCIÓN</td><td>0.0%</td><td>40.00%</td><td>40.00%</td><td>20.00%</td><td>100.00%</td></tr>
<tr><td></td><td>15</td><td>30</td><td>30</td><td>15</td><td>90</td></tr>
</table>

El plazo de ejecución resultante es noventa (90) días calendario, donde dos periodos corresponden a un lapso planeado de 30 días calendario y un tercer periodo de 15 días calendario, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en quince (15) días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

Nota: el plazo de ejecución no superará al 31 de diciembre de 2024.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento parcial a las condiciones contractuales, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para la ejecución de los procedimientos administrativos sancionatorios.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Interventor del contrato:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Capitán REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora Económica.
Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico.
Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor técnico.</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato:</td><td>El valor del presente contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

Adición No	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI__X__ Entrega Total: Si____
Periodo de entrega certificado:	Período certificado: Del 07/11/2024 Al 11/12/2024 — Acta de corte *: #___02_____
Forma de Pago:	La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **Pagos parciales:** se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos: Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico). Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "*RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES*". (Requisito Técnico) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico) Factura de venta. (Requisito Económico) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)
Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*. (Requisito Económico)
Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en caso de que aplique.
Demás documentación requerida por la DIEPO.

Nota 1: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones Policiales DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

Nota 2: el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

Nota 4: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin

afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial (DIEPO).

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibi dos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
DIEPO ESCER	10	Segundo corte de obra de contrato 80-6-10068-24	$447.471.472,90	$447.471.472,90		$447.471.472,90

El valor del presente corte tiene la suma de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 447.471.472,90) los cuales corresponden: TOTAL COSTO DIRECTO ($361.067.919,70), ADMINISTRACION 16,98% ($61.309.332,77), IMPREVISTOS 1% ($ $3.610.679,20), UTILIDAD 5% ($18.053.395,99), E IVA SOBRE LA UTILIDAD DEL 19% ($ $3.430.145,24).

Observaciones:

El contrato se encuentra en ejecución conforme las especificaciones técnicas, así mismo se ha hecho énfasis en la calidad de los materiales y procesos constructivos, como también en el cumplimiento de la normatividad en SGSST y SGA.

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $_241.195.526.32__ Avance parcial recibido: $_447.471.472,90 __ Total Acumulado $_688.666.999,22 __
Acta de avance parcial o acta final de obra.	Acta parcial No. 02 de fecha 11 de diciembre de 2024.
Memorias de cálculo.	Al acta parcial de obra relacionada se anexan 140 memorias de cálculo de cantidades de obra de los ítems y/o actividades ejecutadas en las instalaciones de la ESCER.
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO_X__SI___
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO_X__ SI
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Para el presente corte y solicitud de pago se presentan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico). Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "*RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES*". (Requisito Técnico) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico) Factura de venta. (Requisito Económico) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y fisico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del

	Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*. (Requisito Económico) Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en caso de que aplique. Demás documentación requerida por la DIEPO.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	N/A
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Acta parcial de obra No. 02	$447.471.472,90	El valor a cancelar se encuentra soportado en los documentos que se anexan (ACTA DE CORTE PARCIAL, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA, FORMATO DE RECEPCION DETALLADA, FACTURA DE VENTA, INFORME DE AVANCE DE OBRA, PAGOS PARAFISCALES, CERTIFICACION FIC) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
229	13/12/2024	$447.471.472,90	$	$447.471.472,90
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista hasta la fecha de corte ha cumplido a satisfacción con la gestión contractual del proceso de obra 80-6-10068-24, realizando las actividades de ejecución del mantenimiento conforme a la identificación especifica de la necesidad y a las órdenes de trabajo para la ESCER de acuerdo a las cantidades establecidas y bajo las condiciones de calidad requeridas y en los tiempos establecidos, garantizando un correcta ejecución de los procesos constructivos, realizando durante el periodo un avance del 49.72%, lo que permite un recibo a satisfacción total por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 447.471.472,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Sin embargo, se le recomienda al contratista mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado y de ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista hasta la fecha de corte ha cumplido a satisfacción con la gestión contractual del proceso de obra 80-6-10068-24, realizando las actividades de ejecución del mantenimiento conforme a la identificación especifica de la necesidad y a las órdenes de trabajo para la ESCER de acuerdo a las cantidades establecidas y bajo las condiciones de calidad requeridas y en los tiempos establecidos, garantizando un correcta ejecución de los procesos constructivos, realizando durante el periodo un avance del 49.72%, lo que permite un recibo a satisfacción total por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 447.471.472,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Sin embargo, se le recomienda al contratista mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado y de ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en nuestra condición de supervisores del contrato de obra, informamos que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los avances de obra relacionados en las actas de corte, corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual además se evidencia en el acta objeto de entrega.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, los supervisores deberán acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Arquitecto **HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ**
Contratista de Obra
Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Intendente **HUERTAS RAMÍREZ JOSÉ OSWALDO**
Supervisor Técnico Contrato obra 80-6-10068-24

Teniente **EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO**
Supervisor Jurídico Contrato obra 80-6-10068-24

Capitán **REBECA LOZANO PITALUA**
Supervisora económica Contrato obra 80-6-10068-24

Factura Electrónica De Venta
FV No. 229

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062187211 que habilita desde FV 201 hasta FV 300. Vence 2024-12-19

Impuesto sobre las ventas IVA - No somos
Agentes de Retención de IVA - No somos
Autorretenedores

No somos Grandes Contribuyentes

H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit 900431716 9

CLIENTE	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
NIT	900373379 0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 33 N 47 A 35 SUR	Bogota D.C.	3001777873

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024	27/12/2024

FORMA DE PAGO
Credito

Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

POR CONCEPTO DE

#$16-01-03-D01;80-6-10068-24;rebeca.lozano2446@correo.policia.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
1	41309501	CORTE PARCIAL N°02 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". PERIODO COMPRENDIDO DEL 07/11/2024 AL 11/12/2024	1	Und.	361.067.919,70	361.067.919,70

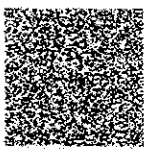
Valor en Letras

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS

Total Items	1

SUBTOTAL			361.067.919,70
ADMINISTRACIÓN	16,98	%	61.309.332,77
IMPREVISTOS	1	%	3.610.679,20
UTILIDAD	5	%	18.053.395,99
IVA SOBRE UTILIDAD			3.430.145,24
TOTAL DE LA OPERACIÓN			447.471.472,90

Consignar a Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 079-831483-73 a nombre de H.A.H. Construcciones S.A.S



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CR 6 53 29 OF 604 ED SANTA MONICA Teléfono 6082553520

Correo Electrónico contabilidad@hahconstrucciones.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 102320a252f34d76e89f9400450259l266e14ccab437b7d5c0e28c2c9707f44a05cf66b8d74c9f00ff505f9cd1963e12 --Fecha y Hora de Expedición : 13/12/2024 11:48:19 a. m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099502166	9478476982	E	2024/12/05	2024/12/04	BANCOLOMBIA		$23,553,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PITILLO LA ESTRELLA (2 Afiliados)																					$6,658,424	$1,065,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424		$463,500		$0	$0		$2,061,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (2 Afiliados)																					$6,658,424	$1,065,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424		$463,500		$0	$0		$2,061,700
Ciudad: LA ESTRELLA Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																					$6,658,424	$1,065,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424		$463,500		$0	$0		$2,061,700
1	CC	15406505	CARDONA JAVIER								X									23100 1	30	$3,558,424	$569,400	EPS010	30	$3,558,424	$142,400	CCF04	30	$3,558,424	$142,400	14-11	30	$3,558,424	6.960%	$247,700	30	$0	$0	SI	$1,101,900
2	CC	1122269275	MATUTE VICTOR																	25-14	30	$3,100,000	$496,000	EPS010	30	$3,100,000	$124,000	CCF04	30	$3,100,000	$124,000	14-11	30	$3,100,000	6.960%	$255,800	30	$0	$0	SI	$959,800
Total			**Afiliados(2)**																		$6,658,424	$1,065,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424	$266,400			$6,658,424		$463,500		$0	$0		$2,061,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,065,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$569,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$496,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$463,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$463,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$266,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$266,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$266,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$266,400
TOTAL				2	$2,061,700

2024/12/14 08:55 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901627436-8	GLOBAL CONSTRUCCIONES MP SAS	CARRERA 13W N 45A-02	3183936340	JINNETHMOLINA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82192849	$4.184.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	256.900	0		0		0	1	200	0	257.100	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	17.400	0		0		0	1	100	0	17.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	228.900	0		0		0	1	200	0	229.100	6
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-9	1.800	0		0		0	1	100	0	1.900	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	52.000	0		0		0	1	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-9	1.811.000	0	0	0	0	1	1.300	0	1.812.300	13
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	899903790-5	840.400				840.400	1	600	841.000			8.404	841.000	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	217.000	1	200	217.200	9
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	104.000	1	100	104.100	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	236.000	1	200	236.200	4

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901627436-8	GLOBAL CONSTRUCCIONES MP SAS		CARRERA 13W N 48A-02	3183936340	JINNETHMOLINA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82192849	$4.184.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	557.000	557.700
Pensión	3	2.227.000	2.228.700
Riesgos Laborales	1	840.400	841.000
CCF	3	557.000	557.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	4.181.400	4.184.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901627436-8	GLOBAL CONSTRUCCIONES MP SAS	CARRERA 13W N 45A-02	3183936340	JINNETHMOLINA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	11/12/2024	82192849	$4.184.900	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Salario	Extranjero	Cotiza exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1000900091	MUÑOZ TUBERQUIA YEISON ESTIBEN	1	0			S	X																230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS037	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF03	43.334	1.800	0	0	0	0	0
CC	1003368578	HERNANDEZ ESCOBAR OSNEIDER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF03	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1007243845	DEOSSA RIOS DUBER ALBERTO	1	0			S	X																230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS002	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF03	43.334	1.800	0	0	0	0	0
CC	1027891204	LEZCANO GARZON FABIO WILSON	1	0			S	X																230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS040	43.334	1.800	14-11	43.334	5	3.100	CCF03	43.334	1.800	0	0	0	0	0
CC	1049290171	CARVALLIDO PAVIENA DIEGO ANDRES	1	0			S	X																230301	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS037	476.667	19.100	14-11	476.667	5	33.200	CCF03	476.667	19.100	0	0	0	0	0
CC	1050921222	CARVALLIDO SALAZAR ALBER	1	0			S	X																230301	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS002	476.667	19.100	14-11	476.667	5	33.200	CCF03	476.667	19.100	0	0	0	0	0
CC	1050923256	FIGUEROA SILVA DIGIEL ENRIQUE	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF03	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1090976299	PEÑUELA AYALA LUIS ARMANDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF03	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1097038405	PEREZ SANDOVAL ERNESTO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF40	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1098909859	VILLAMIZAR ORTEGA RONALD	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF40	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1098588797	MOLINA BADILLO MAIRA JINNETH	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF40	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1100890784	HERNANDEZ GUEVARA YAIR	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	71351364	CHAVERRA BARRIOS JANIER ENRIQUE	1	0			S	X																230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS010	433.334	17.400	14-11	433.334	5	30.200	CCF03	433.334	17.400	0	0	0	0	0
CC	91013826	LOPEZ RODRIGUEZ ZANDALIO	1	0			S																	23-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	91046015	PEREZ SANDOVAL EDGAR	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS046	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF40	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con el NIT 900431716, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
80-6-10068-24	DIRECCION DE ESCUELA POLICIAL	LA ESTRELLA	487,500	2024-11	13-DIC-2024	121949667
		Total	487,500			

Expedido por el SENA, a los trece (13) dias del mes de Diciembre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-12-13

Generado por : Certificados En Linea

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 672304315 - 350693

SENA, MÁS TRABAJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 Z D 9 0 A 5 8 7 B 1 3 2 8 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

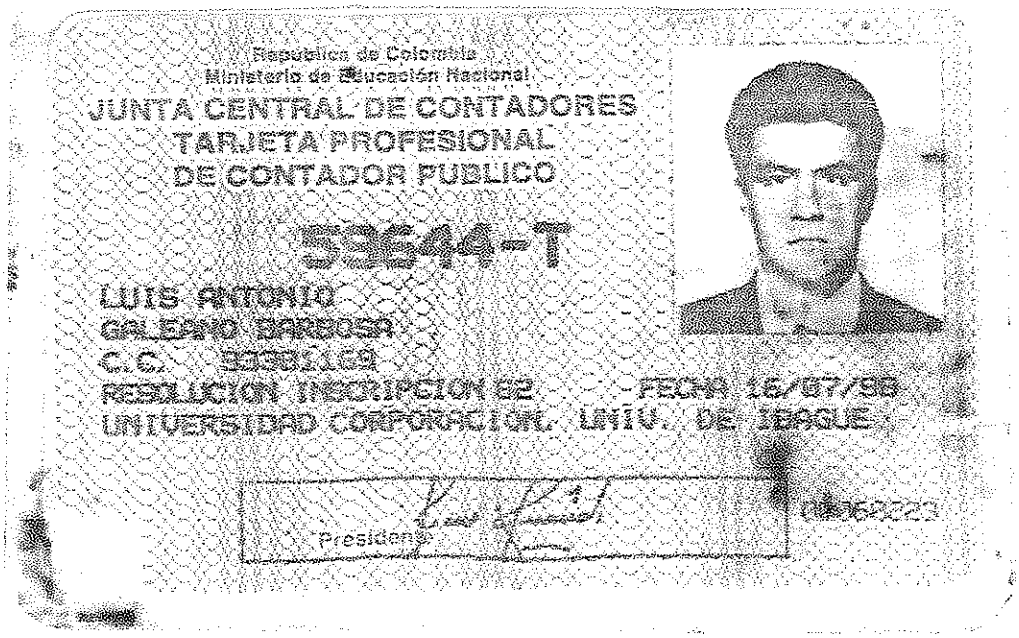
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93381169 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 59644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



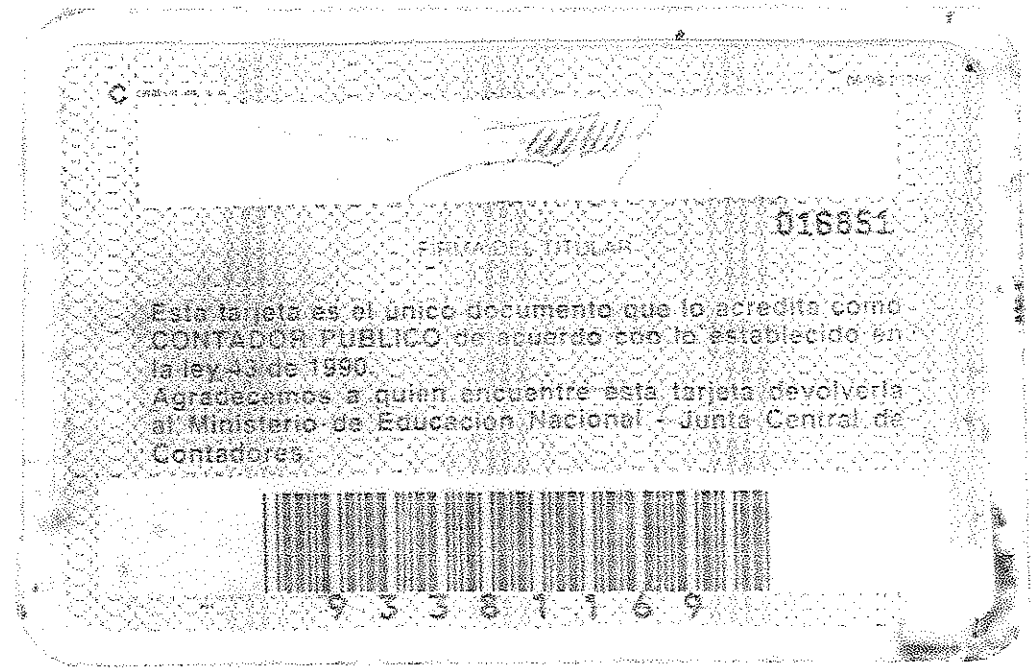
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

53844-T

LUIS ANTONIO
GALEANO BARBOSA
C.C. 93381169
RESOLUCION INSCRIPCION 62 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD CORPORACION UNIV. DE IBAGUE

Presidente

0616622223



016851

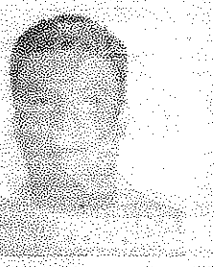
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

93381169

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.381.169
GALEANO BARBOSA
APELLIDOS
LUIS ANTONIO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1971
LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-MAR-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900150-00146227-M-0093381169-20080111 0009400681A 1 [illegible]

H.A.H. CONSTRUCCIONES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Los suscritos **HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 93.365.845 de Ibagué. en mi condición de Representante Legal y **LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA** identificado con C.C. No. 93.381.169 de Ibagué y Tarjeta Profesional No. 59644-T en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada NIT 900.431.716-9, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación, por los conceptos de SALUD, PRENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Ibagué., a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ
C.C. 93.365.845 de Ibagué
Representante Legal
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S

LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA
C.C. 93.381.169 de Ibagué
Revisor Fiscal
T.P. 59644-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764062187211

(415)7707212489984(8020) 001876406218721 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900431716	9				

11. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué — Cód. 9

24. Dirección
CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Tolima	Ibagué

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-19 / 09:03:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: HERRERA RODRIGUEZ HAWER ALBERTO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 93365845 — 1004. DV: 1
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

997. Fecha formalización: 2023-12-19 09:03:09

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062187211

(415)7707212489984(8020) 001876406218721 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900431716	9				

11. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	H.A.H. CONSTRUCCIONES CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	201	300	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Jueves, 12 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que H A H CONSTRUCCIONES S A S identificado(a) con NIT 900431716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07983148373	2012/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA

42. Correo electrónico contabilidad@hahconstrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 5 5 3 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 1 0 4 0 1	7 1 1 1	2 0 1 1 0 4 0 1		4 3 3 0	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA RODRIGUEZ HAWER ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA NO CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 9
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 2 7	2 0 2 1 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 7 7	R M 0 9 7 7 3 6 6
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 4 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Bogotá	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 3 6 5 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	RODRIGUEZ	HAWER	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 2 7 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	RIVERA	NORMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 1 1 6 9		5 9 6 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALEANO	BARBOSA	LUIS	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanos de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: H.A.H. CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 7 3 0	2 0 1 1 0 4 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 6 7 5 3 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 4 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO